RESOLUCIÓN No 306 DEL 2026
(4 de septiembre)

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MB-CM-001-2026

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BELÉN en uso de sus facultades legales en especial las contenidas en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 (Artículo 2.2.1.1.2.1.5) y el artículo 11, numeral 3º, literal b) de la Ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 se ha realizado el análisis de conveniencia y oportunidad en la forma dispuesta por el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), documento integrante del expediente del contrato.

Que con sujeción a la citada ley y al Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.1), se ha realizado el análisis económico del contrato a celebrar. El valor estimado es de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción N° **2026000160** de fecha **26** de **mayo** de **2026**, que se describe a continuación:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.4503017.2.3.2.02.02.009. 91199.142-45.1.3.3.1.00	Estudios de riesgo de desastres Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$100.000.000
TOTAL:			$100.000.000

La presente convocatoria pública se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 del 26 de mayo de 2015; así como por las disposiciones pertinentes del código de comercio y demás normas concordantes con la materia y por lo establecido en estos pliegos de condiciones.

Por tratarse de un contrato de consultoría, la modalidad de selección aplicable será el CONCURSO DE MÉRITOS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, mediante el cual se seleccionará al contratista que demuestre las mejores condiciones de capacidad técnica y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

El proceso se adelantará mediante convocatoria pública, garantizando la aplicación de los principios de economía, transparencia, publicidad y selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, así como los postulados que rigen la función administrativa.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007 y el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), se publicó por el término de cinco (5) días hábiles el proyecto de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Que durante el trascurso de su publicación se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el SECOP II

Que durante el trascurso de su publicación se recibieron dos (2) solicitudes de limitación en favor de MiPymes.

Que la entidad verificó el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios por parte de las solicitudes de limitación presentadas y en consecuencia, se procede a limitar el proceso a MIPYMES con domicilio en el departamento de Boyacá

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que la contratación estatal debe cumplir los fines esenciales del Estado, entre ellos, la promoción del desarrollo local, la protección del interés general y el fortalecimiento de la economía nacional y regional. En concordancia, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4, faculta a las entidades estatales para establecer condiciones especiales de participación dirigidas a Mipymes, siempre que exista justificación objetiva y proporcional que no vulnere los principios de transparencia ni de libre concurrencia.

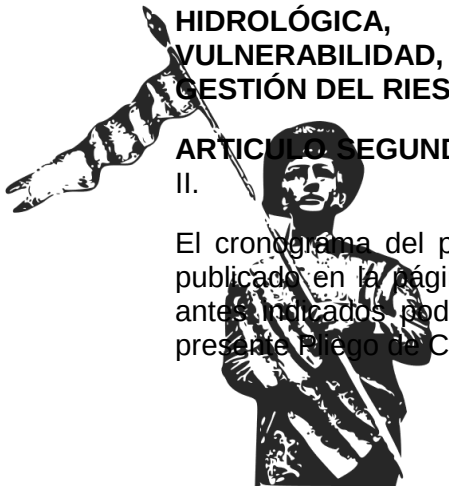
Que los pliegos de condiciones podrán ser consultados a través de la página web www.contratos.gov.co.

Que de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1150 del 2007 y en el decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.2.1.2.20), la entidad debe publicar en la plataforma SECOP II, además de la Resolución de apertura del proceso de contratación, el pliego de condiciones, con base en el cual se va adelantar el proceso de selección del contratista, hasta la suscripción del contrato.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MB-CM-001-2026** para la contratación del objeto: **REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO DE AMENAZA Y RIESGO POR AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES DE LA QUEBRADA EL GUIRRE, EN EL SUELO URBANO DEL MUNICIPIO DE BELÉN, BOYACÁ, CON EL FIN DE DETERMINAR LAS CONDICIONES DE MITIGABILIDAD LAS ÁREAS IDENTIFICADAS CON CONDICIÓN AMENAZANTE, MEDIANTE LA EVALUACIÓN HIDROLÓGICA, HIDRÁULICA, GEOLÓGICA, GEOMORFOLÓGICA Y DE VULNERABILIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**



ARTICULO SEGUNDO: El cronograma del proceso será el publicado en la plataforma SECOP II.

El cronograma del proceso será el establecido en el formulario del proceso de contratación publicado en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

Publicación del aviso de convocatoria pública	28/08/2026 12:30 *
Publicación de estudios previos	28/08/2026 12:30 *
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	04/09/2026 12:30 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	04/09/2026 12:30
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	04/09/2026 15:00 *
Fecha prevista de publicación de los pliegos de condiciones definitivos	04/09/2026 16:00 *
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	04/09/2026 16:00 *
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	07/09/2026 12:00 *
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	07/09/2026 16:00 *
Plazo máximo para expedir adendas	07/09/2026 16:00 *
Presentación de Ofertas	08/09/2026 18:00 *
Apertura de Ofertas	08/09/2026 18:05 *
Informe de presentación de Ofertas	08/09/2026 18:30 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	09/09/2026 12:00 *
Presentación de observaciones al informe evaluación de las ofertas	14/09/2026 12:00 *
Expedición del Acto de Adjudicación o de declaratoria desierta	15/09/2026 12:00 *
Firma del Contrato	16/09/2026 12:00 *
Entrega de las garantías o pólizas de ejecución del contrato	17/09/2026 12:00 *
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	18/09/2026 12:00 *

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO TERCERO: Limitar la convocatoria de la referencia a Mipyme colombianas con domicilio en el departamento de Boyacá con mínimo un (1) año de existencia.

ARTÍCULO CUARTO: Conforme a lo dispuesto en la Ley 80/93, En su Artículo 66 y el Decreto 1082 de 2015 (artículo 2.2.1.1.2.1.5), se Invita a todas las Veedurías Ciudadanas debidamente conformadas en el Municipio, para que participen en la vigilancia, control y aclaraciones necesarias a que haya lugar en la presente contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El monto estimado para la contratación que se derive del presente proceso de **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MB-CM-001-2026**, es la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000) M/CTE.** El cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal con la siguiente descripción: CDP N° **2026000160** de fecha **26** de **mayo** de **2026**, que se describe a continuación:

Código rubro	Descripción	Fuente	Valor
2.3.3.5.3.01.2.3.2.02.02.009.9119914245.1.3.3.1.00	Estudios de riesgo de desastres Gestión del riesgo de desastres y emergencias	1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACIÓN	$100.000.000
TOTAL			$100.000.000

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652

ARTICULO SEXTO: Ordénese la publicación de la presente Resolución y del pliego de condiciones definitivo en la Plataforma SECOP II.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Belén, a los cuatro (4) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

CABETO PÉREZ DÍAZ
Alcalde Municipal

Revisó: Manuel Albán Barreto
Asesor contratación



NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652